JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 023

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2020-00007-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Hernando Cáceres Bohorquez	Luis Eduardo y Jorge Vicente Velez Puerto.	Auto da por notificados por conducta concluyente y suspensión proceso	16/04/2021	Principal.
2020-00008-00	Ejecutivo con Garantía Real	Andrea Paola Cáceres Florian	Luis Eduardo y Jorge Vicente Velez Puerto.	Auto da por notificados por conducta concluyente y suspensión proceso	16/04/2021	Principal.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha diecinueve (19) abril de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.